



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202205000285

Fecha: 19/05/2022

Tipo: RESOLUCION



202205000285

Por la cual se otorga un Encargo en un empleo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva

EL RECTOR,

En ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1085 de 2015; y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Nivel 2, Grado 02, actualmente adscrito al Centro Regional Oriente, se encuentra vacante en forma definitiva por la renuncia regularmente aceptada de su titular, Claudia María Valencia Arango.
2. Que atendiendo a las necesidades del servicio en el Centro Regional Oriente, dicho cargo es indispensable proveerlo, para el cumplimiento de los requerimientos de los procesos de orden misional, que se realizan por la Institución a través del Centro Regional.
3. Que mediante Estudio de Verificación No. 5 de 2022, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, luego de realizada prueba de verificación de requisitos de carácter psicotécnico, la primera persona de mayor puntaje en el resultado, fue el funcionario LUZMAN ALONSO PETRO SALGADO.
4. Que es derecho de los empleados de carrera administrativa ser nombrados en Encargo, mientras se surte el proceso de selección para su provisión por parte de la CNSC.
5. Que el funcionario LUZMAN ALONSO PETRO SALGADO, se encuentra con derechos de Carrera Administrativa en el cargo de Técnico Administrativo, Código 367, Nivel 3, Grado 02, adscrito actualmente a la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social.

Que siendo competente y en mérito de lo expuesto,



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC

R



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha de su posesión, al funcionario que se relaciona a continuación, en vacante definitiva de Carrera Administrativa, perteneciente a la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Actual
LUZMAN ALONSO PETRO SALGADO	10.952.293	Profesional Universitario	219	2	02	Centro Regional Oriente Sede Rionegro

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones específicas se asignarán por su jefe inmediato, de conformidad con el nivel jerárquico del empleo y según lo establecido en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

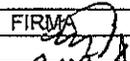
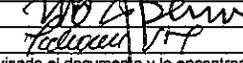
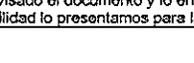
ARTÍCULO TERCERO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
 Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos M. Cardona Ríos		Mayo 17/2022
Revisó	Yolanda M. Henao P.		Mayo 17/2022
Aprobó 	Tatiana Salazar Marulanda		Mayo 18/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC

2